

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-005/2022

**“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE
AL PERIODO 2014-2022”**

ACTA DE FALLO

11 DE JULIO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-005/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **11 de julio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-005/2022** convocada para la contratación del “**Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **11 de julio de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3 inciso a) de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4452** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022**, identificándose que no se entregó proposición alguna, a través del sistema electrónico CompralNE, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema y que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE**”. -----

Asimismo se hace constar en la presente acta que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes que optaron por participar de manera presencial: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
2	BTM GARZA GARCÍA, S.C.
3	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
BTM GARZA GARCÍA, S.C.
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** y **validado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
BTM GARZA GARCÍA, S.C.
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección Jurídica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico**; por la **Mtra. Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta** y por el **Lic. Emmanuel Giovanni Mureddu Andrade, Director de Contratos y Convenios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/DJ/8275/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	52.03

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

económicamente, porque obtiene **55.00 puntos o más**; se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, respectivamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	69.20
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	66.90

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **BTM GARZA GARCÍA, S.C.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (55.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del referido licitante, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única al no haber obtenido la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	52.03

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue **realizada y validada** para la **partida única**, por el **Mtro. Leopoldo**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única**, respectivamente **resultaron ser Precios Aceptables** -----

Licitantes
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, respectivamente, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	29.95
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	30.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, respectivamente por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	69.20	29.95	99.15
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	66.90	30.00	96.90

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	66.90	30.00	96.90

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al **licitante DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.**, por un **Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 3,845,000.00 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, para el servicio señalado en la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado** ” y que forma parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.** -----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	“Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Correspondiente al periodo 2014-2022”	Servicio	\$3,845,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 11 de 72). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **25 de julio de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **26 de julio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, y la documentación señalada en el numeral de referencia deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 21 de julio de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **26 de julio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **05 de agosto de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica - Requirente de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección Jurídica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico**; por la **Mtra. Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta** y por el **Lic. Emmanuel Giovanni Mureddu Andrade, Director de Contratos y Convenios**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/DJ/8275/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329593
HASH:
2A1326B0FAA493DEBAFFAB121861A4FB63FE587CFBA7E0
4E68A5FD22213A4F7C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329593
HASH:
2A1326B0FAA493DEBAFFAB121861A4FB63FE587CFBA7E0
4E68A5FD22213A4F7C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329593
HASH:
2A1326B0FAA493DEBAFFAB121861A4FB63FE587CFBA7E0
4E68A5FD22213A4F7C

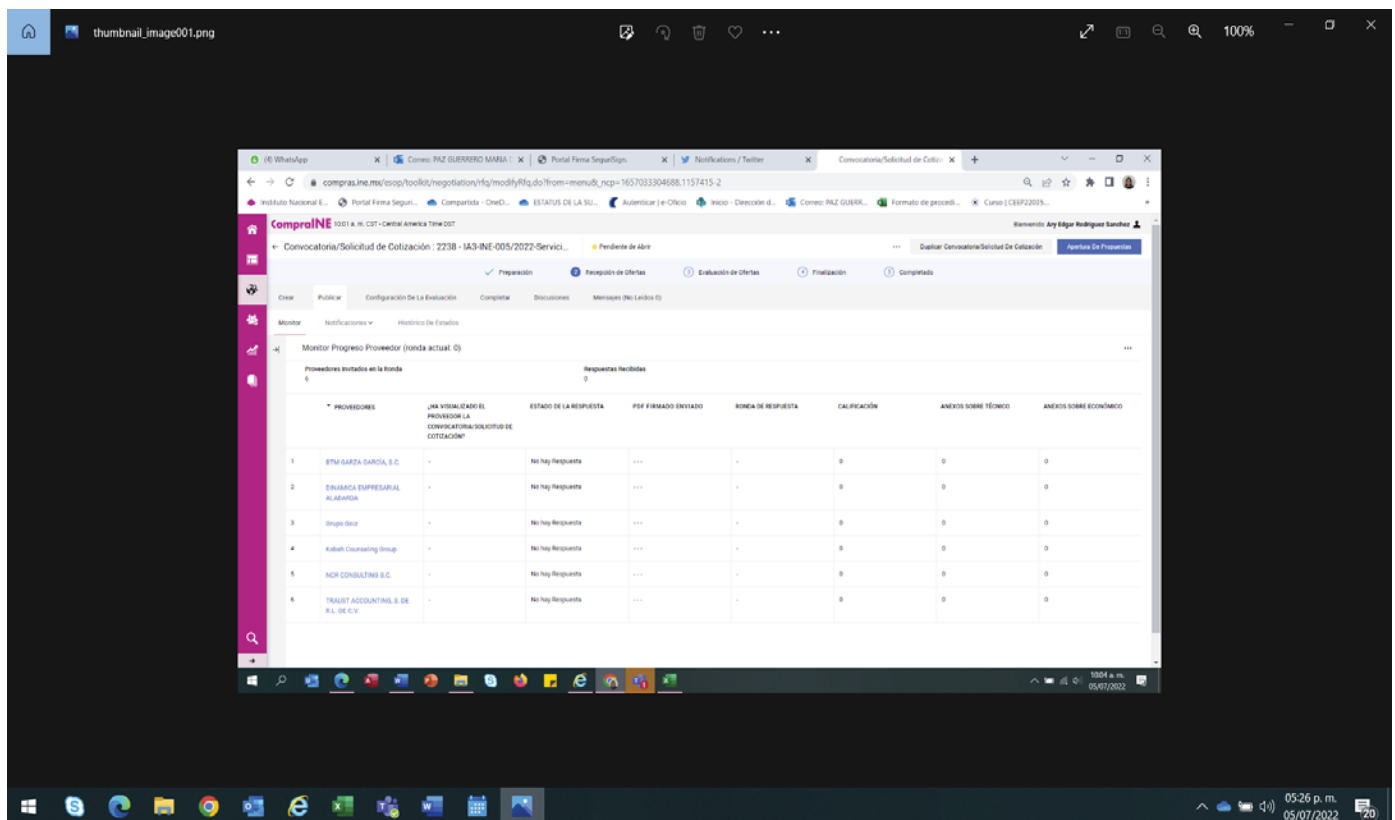
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 1

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompraINE



The screenshot displays the ComproINE system interface. The main content area shows a table titled 'Muestra Progreso Proveedor (onda actual 0)'. The table has two main sections: 'Proveedores inscritos en la Ronda' and 'Respuestas recibidas'. The 'Respuestas recibidas' section contains a table with the following columns: 'PROVEEDORES', '¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?', 'ESTADO DE LA RESPUESTA', 'PDF FIRMADO ENVIADO', 'SEÑALA DE RESPUESTA', 'CALIFICACIÓN', 'ANEXOS SOBRE TÉCNICO', and 'ANEXOS SOBRE ECONÓMICO'. The data in the table is as follows:

PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	SEÑALA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO
1 BTM GARZA SARDIA S.C.	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
2 ENMARCA EMPRESARIAL ALBARRAN	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
3 Singsa Snc	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
4 Kibrah Consulting Group	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
5 NCR CONSULTING S.C.	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
6 TRINIST ACCOUNTING S DE RL DE CV	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** y **validado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-julio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	
BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folios 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	
Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folios 000009 y 000010)	

Servidor Público

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-julio-2022

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329594
HASH:
AB6795029F396C7180F5DF321A5B6B5C9F2B6402363AFD
84B5E608C3EB1885F2

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329594
HASH:
AB6795029F396C7180F5DF321A5B6B5C9F2B6402363AFD
84B5E608C3EB1885F2

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329594
HASH:
AB6795029F396C7180F5DF321A5B6B5C9F2B6402363AFD
84B5E608C3EB1885F2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección Jurídica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico**; por la **Mtra. Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta** y por el **Lic. Emmanuel Giovanni Mureddu Andrade, Director de Contratos y Convenios**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/DJ/8275/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----

Oficio INE/DJ/8275/2022**Asunto: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No.
IA3-INE-005/2022****Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes****Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/588/2022, en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta número IA3-INE-005/2002, para el **“Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
BTM Garza García, S.C.	Única	55.00	52.03
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.			69.20
Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.			66.90

Atentamente**MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA**
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325637
HASH:
974F426088C1E4A66808119DB03F1BF21825C7F883FBB8
7DD976EB7CBCC2E680

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325637
HASH:
974F426088C1E4A66808119DB03F1BF21825C7F883FBB8
7DD976EB7CBCC2E680

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Jurídica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2022, para la contratación del **Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:
Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	BTM Garza García, S.C.	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.
1.- Capacidad del licitante		28.00			
	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.		
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	8.50	6.80	8.20	8.50
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	10.00	10.00	10.00	10.00
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	3.50	3.50	3.50	3.50
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00	0.00
	1.3 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	5.50	5.50	5.50	5.50
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	9.00	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		
	Experiencia	4.50	1.73	4.50	1.90
	Especialidad	4.50	4.50	4.50	4.50
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica	22.00	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el		

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

			esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.		
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10.00	4.00	10.00	10.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	8.00	8.00	8.00	8.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4.00	4.00	4.00	4.00
4.- Transferencia de conocimientos	4.1 Transferencia de conocimientos	4.00	El licitante deberá presentar la metodología, el programa de transferencia de conocimientos y acreditar las habilidades del personal que asignará		
	4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos	1.00	1.00	1.00	1.00
	4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	1.50	1.50	1.50	1.50
	4.1.3 Nivel profesional, Conocimientos y habilidades del personal	1.50	1.50	1.50	1.50
5.- Cumplimiento de contratos	5.- Cumplimiento de contratos	7.00	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		
	5.1 Cumplimiento de contratos	7.00	0.00	7.00	7.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		70 PUNTOS	52.03 PUNTOS	69.20 PUNTOS	66.90 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	<hr/> MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	<hr/> MTRO. GABRIEL MENDOZA ELVIRA DIRECTOR JURÍDICO

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325638
HASH:
FBEDFEAA112C69F4836CCEB0100361A408402D46A0FD3C
8DC3C1092307E53C0B

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325638
HASH:
FBEDFEAA112C69F4836CCEB0100361A408402D46A0FD3C
8DC3C1092307E53C0B

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325638
HASH:
FBEDFEAA112C69F4836CCEB0100361A408402D46A0FD3C
8DC3C1092307E53C0B

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.**

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20				
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR</p> <table border="1" data-bbox="789 1101 1308 1370"> <tr> <td data-bbox="789 1101 1173 1154">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1178 1101 1308 1154">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 1157 1173 1370">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1178 1157 1308 1370">3.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos							

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20								
<p style="text-align: center;">LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="791 483 1308 756"> <tr> <td data-bbox="791 483 1173 535">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1176 483 1308 535">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 537 1173 756">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1176 537 1308 756">2.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="791 805 1308 1101"> <tr> <td data-bbox="791 805 1173 857">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1176 805 1308 857">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 859 1173 1101">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i></td> <td data-bbox="1176 859 1308 1101">3.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículum incluya documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A DE C.V., ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, para algunos de los integrantes, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, Las</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i>	3.0 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos											
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i>	3.0 puntos											

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20
<p><u>proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p>				
<p>La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos y tomando en cuenta lo señalado en el currículum y los documentos presentados para la acreditación.</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el Director. El licitante presentó currículum vitae del C. Francisco Javier Díaz Corzas, quien acredita 11 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 5 años, 7 meses, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la SHCP del 1° de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 y del 1° de noviembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018; 1 año, 1 mes, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la Secretaría del Bienestar del 1° de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2016. Coordinación de seguimiento y evaluación de programas de mejora continua; 2 años, 11 meses, mediante la presentación de Constancia expedida por la SHCP/ Servicio de administración y enajenación de bienes (SAE), del 1° de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2006; del 1° de julio al 30 de septiembre de 2010; 1° de octubre de 2010 al 15 de diciembre de 2011; 3 años, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por SEGOB (Instituto Nacional de Migración), del 16 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2003, y 10 meses, mediante la presentación de Hoja única de servicios expedida por la PGR, del 1° de julio de 1997 al 16 de mayo de 1998, por lo que se le otorgaron 3.00 puntos. (Folios 000010 al 000041 de la propuesta presentada) 2. Para el líder de proyecto. El licitante presentó currículum vitae de la C. Daniela Carolina Trillo López, quien acredita 8 años, 7 meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 10 meses, mediante constancia de empleo expedida por la empresa Alabarda desde el 01 de septiembre de 2021; 1 año, 7 meses, mediante la presentación de Hoja única de servicios del 16 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2021, expedida por MEJOREDU; 3 años, 1 mes, mediante Hoja única de servicios del 01 de mayo de 2016 al 06 de junio de 2019, expedida por Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; 1 año, 9 meses, mediante Hoja única de servicios del 16 de julio de 2011 al 30 de abril de 2013, expedida por SAGARPA / ASERCA, y 1 año, 4 meses, mediante Acuse de recepción de renuncia, del 1° de marzo de 2010 al 15 de julio de 2011, presentado a la PGR, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (Folios 000042 al 000054 de la propuesta presentada) <p>Para el grupo de trabajo:</p> 3. El licitante presentó currículum vitae de la C. Ana Karen Solórzano Zárate, quien acreditó 7 años, 2 meses de experiencia en el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), conforme a lo siguiente: 5 años, 5 meses, mediante Nombramiento con fecha de ingreso el 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2021 de acuerdo con su expediente electrónico del ISSSTE. Presenta expediente electrónico ISSSTE con fecha de inicio 16 de agosto de 2021 y fecha de término 31 de enero de 2022; 10 meses, mediante formato único de adquisiciones donde aparece como prestador de los servicios del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2014, y 11 meses, mediante formato único de adquisiciones donde aparece como prestador de los servicios del 16 de enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000055 al 000068 de la propuesta presentada) 4. El licitante presentó currículum vitae de la C. Karla Vicencio González, quien acredita 8 años, 4 meses de experiencia, conforme a lo siguiente: 7 años, 4 meses, en SHCP / SAE (Instituto para devolver al pueblo lo robado), mediante la presentación de Contrato individual de trabajo de fecha 01 de diciembre de 2018, con período del 6 al 31 de diciembre de 2018, Contrato individual de trabajo de fecha 1° de marzo de 2019 con fecha de ingreso 1° de diciembre de 2018, y Nombramiento como coordinadora laboral y penal a partir del 29 de noviembre de 2019; 1 año en Esteva Abogado, presentando Incluye constancia de trabajo expedida por Esteva Abogado, por el período del 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 como abogada consultora, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000069 al 000089 de la propuesta presentada) 5. El licitante presentó currículum vitae de la C. Mónica Ildelice Castilla Navarro, quien acreditó 13 años, 5 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses, mediante constancia expedida por Dinámica empresarial alabarda; 3 años, 8 meses en el SAE, Incluye finiquito que señala como fecha de alta el 1° de abril de 2000 y fecha de baja el 30 de noviembre de 2003, y 9 años en NAFIN, Incluye constancia laboral por el período del 16 de agosto de 1989 hasta el 31 de agosto de 1998, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000090 al 000111 de la propuesta presentada) 6. El licitante presentó currículum vitae del C. Juan Zárate Juárez, quien acreditó 14 años, 9 meses, conforme a lo siguiente: 9 meses mediante constancia proporcionada por Dinámica empresarial Alabarda; 10 meses en la Secretaría de Medio Ambiente, mediante Documento denominado "Trámite de nombramiento" con fecha de inicio el 16 de enero de 2020 y conclusión el 15 de noviembre de 2020; 1 año 2 meses, en la SHCP, para lo cual presentó Recibos de pago, primero y último para acreditar el periodo, y 				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.20
<p>12 años, en SEDESOL, mediante Hoja de servicios para antigüedad del 1° de septiembre de 1989 al 06 de septiembre de 2001, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000112 al 000126 de la propuesta presentada)</p> <p>7. El licitante presentó currículum vitae del C. Jesús Antonio Puente Cano, quien acreditó 1 año, conforme a lo siguiente: 2 meses, SHCP, Comprobante de percepciones y deducciones del 1° de abril de 2007 al 31 de mayo de 2007, y 10 meses mediante Comprobante de percepciones del ISSSTE, del 1° de diciembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012, por lo que se le asignaron 0.30 puntos, como resultado de la regla de 3 aplicada (Folios 000127 al 000135 de la propuesta presentada)</p>				

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que en caso de ser adjudicado asignará para la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.</p> <p>DIRECTOR (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="789 878 1308 1029"> <tr> <td>Maestría</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="789 1127 1308 1229"> <tr> <td>Licenciatura titulado</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</p>	Maestría	3.00 puntos	Especialidad	1.50 puntos	Licenciatura	1.00 puntos	Licenciatura titulado	3.00 puntos	Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos				
Maestría	3.00 puntos													
Especialidad	1.50 puntos													
Licenciatura	1.00 puntos													
Licenciatura titulado	3.00 puntos													
Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos													

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
	Licenciatura	0.80 puntos			
	Pasante	0.40 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>					
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados		
Director	Francisco Javier Díaz Corzas	Cédula maestría en derecho administrativo. 8431176.	3.00		
Líder de Proyecto	Daniela Carolina Trillo López	Licenciatura es administración. 7084369	3.00		
Grupo de trabajo (integrante 1)	Ana Karen Solórzano Zárate	Licenciatura en arquitectura. 11480410	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 2)	Karla Vicencio González	Licenciatura en derecho. 5757640	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 3)	Mónica Ildelice Castilla Navarro	Licenciatura en relaciones industriales. 4149298	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 4)	Juan Zárate Juárez	Licenciatura en derecho. 9715133	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jesús Antonio Puente Cano	Licenciado en derecho. Cédula 3374163	0.80		
<p>Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000137 al 000144 de la propuesta presentada.</p>					

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de</p>					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50								
actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:												
Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.												
Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: 1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):												
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="791 678 1173 824">Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.</td> <td data-bbox="1176 678 1306 824">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 826 1173 976">Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.</td> <td data-bbox="1176 826 1306 976">0.40 puntos</td> </tr> </table>					Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.	0.50 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos				
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.	0.50 puntos											
Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos											
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p>												
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="296 1269 600 1318">Rol</th> <th data-bbox="602 1269 884 1318">Integrante</th> <th data-bbox="886 1269 1633 1318">Constancias presentadas (Folio 000146 a 000160 del archivo electrónico)</th> <th data-bbox="1635 1269 1822 1318">Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="296 1320 600 1369">Director</td> <td data-bbox="602 1320 884 1369">Francisco Javier Díaz Corzas</td> <td data-bbox="886 1320 1633 1369">Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.</td> <td data-bbox="1635 1320 1822 1369">0.50</td> </tr> </tbody> </table>					Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folio 000146 a 000160 del archivo electrónico)	Puntos asignados	Director	Francisco Javier Díaz Corzas	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.	0.50
Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folio 000146 a 000160 del archivo electrónico)	Puntos asignados									
Director	Francisco Javier Díaz Corzas	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.	0.50									

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Líder de Proyecto	Daniela Carolina Trillo López	Curso presupuesto basado en resultados. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Ana Karen Solórzano Zárate	Curso libros blancos e informe de entrega recepción. Capacitación sistema nacional anticorrupción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Karla Vicencio González	Curso clasificación y desclasificación de la información. Curso coaching directivo.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Mónica Ildelice Castilla Navarro	Curso clasificación y desclasificación de la información. Curso responsabilidad pública y combate a la corrupción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Juan Zárate Juárez	Diplomado control y transparencia en la administración pública. Curso presencial libros blancos e informe de entrega recepción.			0.50	
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jesús Antonio Puente Cano	Curso libros blancos e informe de entrega recepción. Curso en Auditoría Legal como medio de Prevención de sanciones y delitos empresariales.			0.50	

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000146 al 000160 de la propuesta presentada

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos		
		Personal en situación de discapacidad	0.50 punto		
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.					
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:					
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.				
El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con: Fiscalización Revisión de procesos administrativos Asesorías financieras o presupuestales Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción				
<u>Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u>				
Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada				
		Puntos por Sector	Puntos por sector	
		Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	
		Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	
		No presenta proyecto	0 puntos	
<u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.</u>				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.					
En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Francisco Javier Díaz Corzas (Director del proyecto)		Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en el desarrollo e integración del tercer informe del Estado de Durango correspondiente al período 2018-2019. Contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en el desarrollo e integración del quinto informe del Estado de Durango correspondiente al período 2020-2021.	Presentó CV y constancias (Folios 000162 – 000201 de la propuesta presentada)	Se le asignaron por las 2 constancias 5.50 puntos.	

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					
ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos , de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00		
<p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p>						
<p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p>						
<p>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.</p>						
<p>La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</p>						
<p>Preferentemente El LICITANTE proporcionará la relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</p>						
<p>En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</p>						
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>						
<p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p>						
<p>La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p>						
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>						
<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="346 998 724 1144"> <p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="724 998 856 1144"> <p>4.50 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>					
<p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></p>						
<p>Serán considerados los contratos o documentos con los que acredite similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p>						
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>						
<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="346 1339 724 1388"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de</p> </td> <td data-bbox="724 1339 856 1388"> <p>4.50 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de</p>	<p>4.50 puntos</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de</p>	<p>4.50 puntos</p>					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						
<p>contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>						
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:						
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>						
<p>Se presentaron 3 contratos que era el máximo:</p>						
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	Comentarios	
1	Gobierno del Estado de Durango (folios 000204 de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango correspondiente al período 2019-2019.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 01 de febrero de 2019 hasta el 20 de agosto de 2019.	La cláusula sexta del contrato (folio 000208 de la propuesta presentada), estipula que la vigencia del mismo sería durante el periodo a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de agosto de 2019. En el folio 000206 de la propuesta presentada, se encuentra la fecha de firma del contrato que es 01 de febrero de 2021. No obstante, en el folio 000280 de la propuesta presentada, se incluye una constancia señalando que el período de contratación fue del 1° de febrero al 20 de agosto de 2019, por lo que se contabilizan los meses de referencia.	
2	Gobierno del Estado de Durango (Folio 000223 de la propuesta presentada)	Desarrollo e integración del 5° informe del Estado de Durango correspondiente al período 2020-2021.	01 de febrero de 2021	6 meses / Vigencia del 1° de febrero de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021.		
3	Gobierno del Estado de Durango (Folio 000239 de la propuesta presentada)	Elaboración del libro blanco denominado "Acciones realizadas para mitigar la contingencia ocasionadas por el virus SARS-CoV-2"	01 de octubre de 2020	14 meses / Vigencia del 1° de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.		

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
	(COVID 19) para el Gobierno del Estado de Durango.				
<p>Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y al ser el máximo requerido.</p> <p>Para la experiencia, se otorgan 4.50 puntos, en virtud de ser la empresa que oferto la mayor experiencia, siendo 2 años, 2 meses, por lo que para los demás licitantes se realizará una regla de 3.</p>					

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los 12 apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 Requerimientos Técnicos del Anexo técnico, contenidos desde el inciso I) al XII), mismos que se mencionarán de manera cuantitativa en la metodología, señalando cómo se instrumentarán e integrarán.</p>					
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.		4.00 puntos			
Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII.		6.00 puntos			
No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.		0.00 puntos			

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>Se otorgarán 4 (cuatro) puntos si se cuenta con la metodología inherente a la elaboración del Informe de rendición de cuentas, señalando de manera cuantitativa los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada apartado desarrollado de los puntos señalados en la metodología, indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto, pudiendo obtener hasta 6 (seis) puntos.</p> <p>Si la licitante entrega la metodología y además desarrolla cada apartado de la misma, podrá obtener la suma de los puntos, es decir, 10 (diez) puntos. En caso de no presentar metodología no obtendrá ningún puntaje.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u></p>				
	Puntos asignados	Observaciones		
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000257 al 000260 de la propuesta presentada.		
Presenta el desarrollo del punto I	0.50			
Presenta el desarrollo del punto II	0.50			
Presenta el desarrollo del punto III	0.50			
Presenta el desarrollo del punto IV	0.50			
Presenta el desarrollo del punto V	0.50			
Presenta el desarrollo del punto VI	0.50			
Presenta el desarrollo del punto VII	0.50			
Presenta el desarrollo del punto VIII	0.50			
Presenta el desarrollo del punto IX	0.50			
Presenta el desarrollo del punto X	0.50			
Presenta el desarrollo del punto XI	0.50			
Presenta el desarrollo del punto XII	0.50			

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
--	---------------------	------	------------------	------

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.

Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos
Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados	Comentarios
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluye 9 actividades.	4.00	(Folios 000262 al 000264 de la propuesta presentada)
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.	2.00	
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina.	2.00	

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.

Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
	Puntos asignados			
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000266 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00			
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000267 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00			

RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
El licitante deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.				
	Presenta la metodología.	1.00 puntos		
	No presenta la metodología	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:				
En los folios 000271 al 000272 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.				
Presenta el programa solicitado.		1.50 puntos		
No presenta el programa solicitado		0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
En el folio 000274 del archivo electrónico, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo la planeación, áreas involucradas, material didáctico y temario.				

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.				
Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.		1.50 puntos		
No acredita		0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Acredita que el C. Francisco Javier Díaz Corzas, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante constancia expedida a su favor por PROYECTA MERCADOTECNIA POLÍTICA, en virtud de haber participado en el curso: Desarrollo de Habilidades de Capacitación. (Folio 000277 de la propuesta presentada).				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 708 852 857"> <tr> <td data-bbox="344 708 722 857">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="724 708 852 857">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha noviembre de 2019, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.", fue contratada para llevar a cabo el desarrollo e integración del 3er informe del Estado de Durango, correspondiente al período de 2018-2019, mismo que se elaboró y fue recibido conforme a las especificaciones requeridas. (Folio 000280 de la propuesta presentada). 2. Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha diciembre de 2021, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.", fue contratada para llevar a cabo el desarrollo e integración del 5° informe del Estado de Durango, correspondiente al período de 2020-2021, mismo que se elaboró y fue recibido conforme a las especificaciones requeridas. (Folio 000285 de la propuesta presentada). 3. Presenta constancia expedida por el Gobierno del Estado de Durango, de fecha diciembre de 2021, mediante la cual hace contar que la empresa "Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.", fue contratada para llevar a cabo la elaboración del Libro Blanco denominado "Acciones realizadas para mitigar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) para el gobierno del Estado de Durango, manifestando que el servicio fue recibido a entera satisfacción. (Folio 000288 de la propuesta presentada). <p>Los puntos se otorgaron, en virtud de que de los documentos presentados, se desprende que se recibieron los servicios a satisfacción y se trata de los mismos contratos presentados para acreditar el subrubro 2 de la Tabla de Puntos y Porcentajes.</p>						



Instituto Nacional Electoral

Dirección Jurídica

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
--	---------------------	------	------------------	------

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	69.20 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	<hr/> MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	<hr/> MTRO. GABRIEL MENDOZA ELVIRA DIRECTOR JURÍDICO

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325640
HASH:
2BB5ACA98EB32531AF945823C91E5E397423002D7125D5
D4DA3BDE1EF62E92A2

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325640
HASH:
2BB5ACA98EB32531AF945823C91E5E397423002D7125D5
D4DA3BDE1EF62E92A2

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325640
HASH:
2BB5ACA98EB32531AF945823C91E5E397423002D7125D5
D4DA3BDE1EF62E92A2

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: **BTM GARZA GARCÍA, S.C.**

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	6.80				
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR</p> <table border="1" data-bbox="789 1101 1306 1370"> <tr> <td data-bbox="789 1101 1171 1153">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1171 1101 1306 1153">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 1153 1171 1370">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1171 1153 1306 1370">3.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos							

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	6.80								
<p style="text-align: center;">LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="791 483 1308 756"> <tr> <td data-bbox="791 483 1171 535">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1171 483 1308 535">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 535 1171 756">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1171 535 1308 756">2.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="791 805 1308 1101"> <tr> <td data-bbox="791 805 1171 857">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1171 805 1308 857">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 857 1171 1101">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i></td> <td data-bbox="1171 857 1308 1101">3.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículum incluya documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, para algunos de los integrantes, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, Las proposiciones deberán</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i>	3.0 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos											
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i>	3.0 puntos											

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	6.80
realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.				
La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos.				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el Director. El licitante presentó currículum vitae del C. Yan Valenzuela Jesús Rafael, quien acredita 10 años de experiencia, mediante la presentación de constancia de empleo suscrita por BTM Garza García, S.C., acreditando un período de 1 año, 5 meses y mediante carta de recomendación firmada por el Coordinador General de Proyectos de Sistemas de Innovación y Eficiencia, S.C., acreditando un período de 8 años, 7 meses, por lo que se le otorgaron 3.00 puntos. (folios 000009, 000012 y 000013 de la propuesta presentada) 2. Para el líder de proyecto. El licitante presentó currículum vitae del C. Heriberto SanMiguel Arrambide, quien acreditó 8 años y 1 mes de experiencia en la empresa BTM Garza García, como socio de auditoría, mediante la presentación del acta constitutiva de fecha 28 de mayo de 2014, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (folios 000014 y 000015 de la propuesta presentada) Para el grupo de trabajo: 3. El licitante presentó currículum vitae del C. Roberto Martínez Villarreal, quien acreditó 7 años, 5 meses de experiencia en la empresa BTM Garza García, S.C., como socio de auditoría, mediante constancia de empleo por el período del 23 de enero de 2015 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (folios (hoja siguiente al folio 000036 y anterior al folio 000038) y 000038 de la propuesta presentada) 4. El licitante presentó currículum vitae del C. Daniel Gerardo Leal Elizondo, sin embargo, el mismo no se encuentra firmado, como se solicitó en la última parte del primer párrafo del presente subrubro, por lo que no se le asignaron puntos. (folio 000039 de la propuesta presentada) 5. El licitante presentó currículum vitae del C. Jorge Hernández Parra, sin embargo, el mismo no se encuentra firmado, como se solicitó en la última parte del primer párrafo del presente subrubro, por lo que no se le asignaron puntos. (folio 000041 de la propuesta presentada) 6. El licitante presentó currículum vitae del C. Noel Huerta Hernández, quien acreditó 1 año y 2 meses de experiencia mediante constancia de empleo expedida por el período del 20 de abril de 2021 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.35 puntos, derivado de la aplicación de la regla de 3. (folios 000064 y 000069 de la propuesta presentada) 7. El licitante presentó currículum vitae del C. Víctor Gutiérrez Olvera, quien acreditó 1 año y 2 meses de experiencia mediante constancia de empleo expedida por el período del 20 de abril de 2021 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.35 puntos, derivado de la aplicación de la regla de 3. (folios 000070 y 000074 de la propuesta presentada) 				

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que en caso de ser adjudicado asignará para la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.				
DIRECTOR (1 persona)				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
	Maestría	3.00 puntos			
	Especialidad	1.50 puntos			
	Licenciatura	1.00 puntos			
<p>Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p>					
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)					
	Licenciatura titulado	3.00 puntos			
	Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos			
<p>Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p>					
GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)					
	Licenciatura	0.80 puntos			
	Pasante	0.40 puntos			
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).</p>					
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados		
Director	Yan Valenzuela Jesús Rafael	Maestría en administración de negocios área calidad y productividad. Cédula 8466301	3.00		

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios			Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Líder de Proyecto	Heriberto SanMiguel Arrambide	Contador público y auditor. Cédula 888725	3.00			
Grupo de trabajo (integrante 1)	Roberto Martínez Villarreal	Contador público y auditor. Cédula 1716448	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 2)	Daniel Gerardo Leal Elizondo	Contador público y auditor. Cédula 1735124	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 3)	Jorge Hernández Parra	Licenciado en contaduría. Cédula 1076763	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 4)	Noel Huerta Hernández	Contador Público. Cédula 1413453	0.80			
Grupo de trabajo (integrante 5)	Víctor Gutiérrez Olvera	Licenciado en contaduría. Cédula 1079311	0.80			

Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000076 al 000082 de la propuesta presentada.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i></p>					
<p>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.</p>		<p>0.50 puntos</p>			

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios					
	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos			
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folios 000084 a 000097 del archivo electrónico)		Puntos asignados	
Director	Yan Valenzuela Rafael	Constancia de seminario (Oficina de gestión de la estrategia)		0.50	
Líder de Proyecto	Heriberto Arrambide SanMiguel	Herramientas de la inteligencia de Negocios Ciclos de conferencias técnicas, Normatividad internacional, Ética profesional y norma de calidad, Economía global, Finanzas corporativas y derecho corporativo Liderazgo y administración de RH.		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Roberto Martínez Villarreal	Constancia programa Criterios para la integración de libros blancos Constancia de curso integración y rendición de los avances de gestión financiera Fiscalización de impuestos		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Daniel Gerardo Leal Elizondo	Constancia de curso fiscalización y rendición de cuentas Constancia del curso criterios para la integración de libros blancos		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Jorge Hernández Parra	Constancia de curso fiscalización y rendición de cuentas Constancia del curso criterios para la 0.50integración de libros blancos		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Noel Huerta Hernández	Constancia curso programa para la integración de libros blancos Constancia curso fiscalización y rendición de cuentas		0.50	

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Grupo de trabajo (integrante 5)	Víctor Gutiérrez Olvera	Constancia curso fiscalización de impuestos Constancia curso integración y rendición de los avances de la gestión financiera			0.50	

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
		No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos		
		Personal en situación de discapacidad	0.50 punto		
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.					
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:					
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y					
II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.					
Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:					
III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con:</p> <p>Fiscalización Revisión de procesos administrativos Asesorías financieras o presupuestales Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción</p> <p><u>Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="753 883 1341 1062"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos.</u> Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>												

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
Yan Valenzuela Jesús Rafael (Director del proyecto)	<p>Servicio integral profesional especializado para el diagnóstico de procesos y seguimiento del rubro de bancos del gobierno del Estado de Puebla</p> <p>Servicio profesional de consultoría en la evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos de la administración pública estatal 2011-2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo en los proyectos, contratos y/o convenios celebrados mediante la revisión de su documentación comprobatoria, identificación de problemática relevante, elaboración y seguimiento de propuestas de solventación por medio de 2 rubros: seguimiento y evaluación de impactos y análisis al ciclo de dinero.</p>	Presentó CV y constancias (folios 000099-000103 de la propuesta presentada)		Se le asignaron por las 2 constancias 5.50 puntos.	

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p>				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23				
<p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron. La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</p> <p>Preferentemente El LICITANTE proporcionará la relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u> La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 948 852 1096"> <tr> <td data-bbox="344 948 722 1096">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 948 852 1096" style="text-align: center;">4.50 puntos</td> </tr> </table> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u> Serán considerados los contratos o documentos con los que acredite similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 1268 852 1388"> <tr> <td data-bbox="344 1268 722 1388">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los</td> <td data-bbox="722 1268 852 1388" style="text-align: center;">4.50 puntos</td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los	4.50 puntos
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años) , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.50 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los	4.50 puntos							

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
puntos se asignarán de manera proporcional.						
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:						
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:						
Se presentaron 3 contratos que era el máximo:						
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	Meses acreditados y vigencia	Comentarios	
1	Fondo Mixto Conacyt "Gobierno del Estado de Nuevo León" (Folio 000105 de la propuesta presentada)	Servicio de administración del fideicomiso: Auditorías en el ejercicio 2017.	9 de octubre de 2017	Cuatro meses / Del 9 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017	En el folio 000109 de la propuesta presentada, se señala en el inciso h) Garantizar el fondo la prestación del servicio durante la vigencia del presente instrumento; y los reportes por un período de 4 meses posteriores a la aceptación de los mismos. No obstante, la cláusula Décima Séptima (folio 000114) indica que la vigencia será a partir de la firma (9 de octubre de 2017) y hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta que se cumpla con las obligaciones a cargo del prestador de servicio.	
2	Municipio de Monterrey (Folio 000117 de la propuesta presentada)	Servicios de dictaminación a los estados financieros del Municipio de Monterrey por el ejercicio fiscal 2020, y emitir un informe en donde exprese su opinión sobre dicha información de conformidad con las normas de información financieras emitidas por el CONAC.	22 de febrero de 2021	Tres meses / vigencia a partir del 22 de febrero de 2021 y por un plazo máximo de 3 meses, es decir, hasta el 22 de mayo de 2021.		
3	Consejo estatal de transporte y vialidad.	Realizar exámenes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con base en pruebas	10 de febrero de 2017	Tres meses / Del 10 de febrero de 2017 al 12 de mayo de 2017		

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.23
(Folio 000131 de la propuesta presentada)	selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las bases específicas de contabilización aplicables para la presentación de cuentas públicas descritas en la LGCG y Ley de Administración Financiera de Nuevo León, incluyendo la evaluación de las bases específicas de contabilización utilizadas y de la prestación de los estados financieros tomados en su conjunto. La opinión de el prestador del servicio se apegará al contenido en la ISA 800 "Dictamen sobre los Estados Financieros de acuerdo con bases especiales" de las Normas Internacionales de Auditoría".					
<p>Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos, en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.</p> <p>Para la experiencia, la empresa acreditó una experiencia de 10 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V., acreditó 2 años, 2 meses.</p> <p>Por lo que los puntos a asignar son: 1.73 puntos, conforme a la aplicación de la regla de tres.</p>						

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.00						
El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los 12 apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 Requerimientos Técnicos del Anexo técnico, contenidos desde el inciso I) al XII), mismos que se mencionarán de manera cuantitativa en la metodología, señalando cómo se instrumentarán e integrarán.										
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="810 557 1163 703">Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.</td> <td data-bbox="1163 557 1287 703">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="810 703 1163 849">Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII.</td> <td data-bbox="1163 703 1287 849">6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="810 849 1163 976">No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.</td> <td data-bbox="1163 849 1287 976">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00 puntos	Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII.	6.00 puntos	No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	0.00 puntos
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00 puntos									
Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII.	6.00 puntos									
No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	0.00 puntos									
Se otorgarán 4 (cuatro) puntos si se cuenta con la metodología inherente a la elaboración del Informe de rendición de cuentas, señalando de manera cuantitativa los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada apartado desarrollado de los puntos señalados en la metodología, indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto, pudiendo obtener hasta 6 (seis) puntos.										
Si la licitante entrega la metodología y además desarrolla cada apartado de la misma, podrá obtener la suma de los puntos, es decir, 10 (diez) puntos. En caso de no presentar metodología no obtendrá ningún puntaje.										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas.</u>										
		Puntos asignados		Observaciones						

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	4.00
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000151 a 000153 de la propuesta presentada.			
Presenta el desarrollo del punto I	0.00	Desde el folio 000151 de la propuesta presentada, se presentó la metodología y visión para utilizar en la prestación del servicio. En la tabla de puntos y porcentajes de la Invitación, se estableció que se otorgarían 0.50 puntos para cada uno de los puntos señalados en la metodología, apartados del inciso I al XII, siempre y cuando se indicara cómo se instrumentarían e integrarían, lo cual no se desprende del documento enviado, ya que las descripciones están solo nombradas de manera general.			
Presenta el desarrollo del punto II	0.00				
Presenta el desarrollo del punto III	0.00				
Presenta el desarrollo del punto IV	0.00				
Presenta el desarrollo del punto V	0.00				
Presenta el desarrollo del punto VI	0.00				
Presenta el desarrollo del punto VII	0.00				
Presenta el desarrollo del punto VIII	0.00				
Presenta el desarrollo del punto IX	0.00				
Presenta el desarrollo del punto X	0.00				
Presenta el desarrollo del punto XI	0.00				
Presenta el desarrollo del punto XII	0.00				

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.					
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.		4.00 puntos			
Presenta Cronograma de Entrega de Información		2.00 puntos			
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo		2.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
		Puntos asignados	Comentarios		

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluye 10 actividades.	4.00	En el plan de trabajo señalan para la recopilación de información general, determinación de temas a desarrollar, análisis de información proporcionada y entrevistas con el personal hasta 6 meses, sin embargo, del día del fallo que es el 11 de julio de 2022 al 31 de diciembre que concluye el contrato, hay 5 meses y 20 días, no obstante, dice "hasta" sin que sea una fecha fatal. Asimismo, se incluye un cronograma que tiene las fechas correctas, por lo que se asignan los puntos. (folio 000155 de la propuesta presentada)
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.	2.00	
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico, teléfono y rol a desempeñar.	2.00	

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00				
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos								
El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.								
<table border="1"> <tr> <td>Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.</td> <td>2 puntos</td> </tr> </table>		Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos	Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos			
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos							
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos							

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **BTM GARZA GARCÍA, S.C.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000158 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000158 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
El licitante deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.				
	Presenta la metodología.	1.00 puntos		
	No presenta la metodología	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
En el folio 000160 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.				

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.				
	Presenta el programa solicitado.	1.50 puntos		
	No presenta el programa solicitado	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
En el folio 000163 de la propuesta presentada, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo la planeación, temario y material didáctico.				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50				
Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.								
1	<table border="1"> <tr> <td>Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos		
Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita que el C. Jesús Rafael Yan Valenzuela, cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante reconocimiento expedido a su favor por COPARMEX JALISCO, en virtud de haber participado en el curso: Como diseñar e impartir cursos de capacitación. (Folio 000165 de la propuesta presentada).</p>								

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00		
Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).						
No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.						
Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:						
Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.						
<table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>		Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una	7.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una	7.00 puntos					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: BTM GARZA GARCÍA, S.C. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00
regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.					
En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.					
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa BTM GARZA GARCÍA, S.C., NO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria, en el entendido de que de conformidad con lo estipulado en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria de la Invitación, <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Solicitudes de Aclaración Presentadas,</u> en virtud de lo siguiente:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta factura del contrato de fidecomiso. La factura señala en la descripción que fue por el servicio de auditoría por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y el contrato señala que fue por la administración del fideicomiso: Auditorías en el ejercicio 2017, por lo que no corresponden los datos. Aunado a que no tiene la cadena original ni el certificado del SAT por lo cual no es posible validarla y no se le asignan puntos. (Folio 000167 de la propuesta presentada) 2. Respecto al contrato con el Municipio de la Ciudad de Monterrey, presenta una factura, señalando que es el pago 2 de 3, por lo que no se acredita que se haya dado cumplimiento al contrato, por lo que no se asignan puntos. (Folio 000168 de la propuesta presentada) 3. Respecto al contrato con el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, presenta una factura, señalando que corresponde al pago 4 de 4. No obstante, no es posible validarla, ya que no tiene la cadena original ni el certificado del SAT. (Folio 000169 de la propuesta presentada). 					

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	52.03 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	<hr/> MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	<hr/> MTRO. GABRIEL MENDOZA ELVIRA DIRECTOR JURÍDICO

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325641
HASH:
7A0EE13FF0D8DC24AF755DEB0E962AF47421C807154707
FCD684CC6C413220AD

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325641
HASH:
7A0EE13FF0D8DC24AF755DEB0E962AF47421C807154707
FCD684CC6C413220AD

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325641
HASH:
7A0EE13FF0D8DC24AF755DEB0E962AF47421C807154707
FCD684CC6C413220AD

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50				
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio, presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado relacionado con asesoría o trabajos en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada, el cual deberá contener la firma de quien lo emite.</p> <p>Para el director (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en asesoría o trabajos relacionados en materia financiera-presupuestaria, administrativa o de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Asesoría en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada.</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR</p> <table border="1" data-bbox="789 1101 1308 1370"> <tr> <td data-bbox="789 1101 1173 1154">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1178 1101 1308 1154">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="789 1157 1173 1370">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1178 1157 1308 1370">3.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos							

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50								
<p style="text-align: center;">LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="791 483 1308 756"> <tr> <td data-bbox="791 483 1173 535">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1176 483 1308 535">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 537 1173 756">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1176 537 1308 756">2.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="791 805 1308 1101"> <tr> <td data-bbox="791 805 1173 857">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1176 805 1308 857">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="791 859 1173 1101">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i></td> <td data-bbox="1176 859 1308 1101">3.0 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>En todos los casos se requiere que el currículum incluya documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados, debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i>	3.0 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Líder del Proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos											
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite con el máximo de experiencia (hasta 2 años) del grupo de trabajo y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada, sumando la experiencia de todos los integrantes.</i>	3.0 puntos											

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.50	Puntos obtenidos	8.50
<p>La asignación de puntos se realizó mediante la contabilización de meses completos y tomando en cuenta lo señalado en el currículum y los documentos presentados para la acreditación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el Director. El licitante presentó currículum vitae de la C. Diana Pimentel Delgado, quien acredita 11 años, seis meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de febrero de 2018 a abril de 2019 y septiembre de 2021 a la fecha, así como Constancia de prestación de servicios del 22 de junio de 2022, expedida por Gobierno del Estado de Nuevo León, por el período 01 de junio de 2006 al 01 de noviembre de 2015, por lo que se le otorgaron 3.00 puntos. (Folios 000011 al 000024 de la propuesta presentada). Para el líder de proyecto. El licitante presentó currículum vitae de la C. Diana Sepúlveda González, quien acredita 7 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período del 12 de enero de 2015 a la fecha actual, por lo que se le otorgaron 2.50 puntos. (Folios 0000000025 al 000036 de la propuesta presentada). <p>Para el grupo de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> El licitante presentó currículum vitae del C. Misael Muñoz Pérez, quien acredita 4 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de febrero de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folio 000037 a 000038 del archivo electrónico) El licitante presentó currículum vitae del C. Salvador Alexis Montelongo Aleman, quien acredita 4 años, cinco meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período del 15 de enero de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000039 al 000041 de la propuesta presentada). El licitante presentó currículum vitae del C. Juan Francisco Martínez Garza, quien acredita 10 años, tres meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período del 11 de febrero de 2002 a la fecha, no obstante, en su cv señala que el período laborado es de abril de 2012 a la fecha, por lo que es el que se contabilizará, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000042 al 000044 de la propuesta presentada). El licitante presentó currículum vitae del C. Jonathan Everardo Moreno Aguilar, quien acredita 16 años, siete meses de experiencia, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de 16 de noviembre de 2005 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000045 al 000047 de la propuesta presentada). El licitante presentó currículum vitae del C. Julio César Medrano Aguilera, quien acredita 4 años, conforme a lo siguiente: Constancia expedida por TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., por el período de 19 de junio de 2018 a la fecha, por lo que se le asignaron 0.60 puntos. (Folios 000048 al 000051 de la propuesta presentada). <p>El licitante incluyó el currículum de la C. Jerónima Aurora Martínez González, no obstante, no se consideró para evaluación, en virtud de lo establecido en el subrubro 1.1.1 de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes que indica:</p> <p><i>“Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.60 (cero punto sesenta) puntos por cada integrante que acredite hasta dos años de experiencia. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición”.</i></p> <p>[Énfasis añadido]</p>				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00		
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que en caso de ser adjudicado asignará para la prestación del servicio, presentando copia de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, derecho, las ramas sociales-administrativas, arquitectura, informática, auditoría en materia financiera-presupuestal, o similares en el ámbito gubernamental o en la iniciativa privada.</p>						
<p>DIRECTOR (1 persona)</p>						
<table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>		Maestría	3.00 puntos			
Maestría	3.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table>		Especialidad	1.50 puntos			
Especialidad	1.50 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>		Licenciatura	1.00 puntos			
Licenciatura	1.00 puntos					
<p>Para el director que acredite el o los grados solicitados se le otorgarán 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p>						
<p>LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)</p>						
<table border="1"> <tr> <td>Licenciatura titulado</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>		Licenciatura titulado	3.00 puntos			
Licenciatura titulado	3.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table>		Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos			
Pasante acreditando 100% de la conclusión de las materias	1.50 puntos					
<p>Para el líder del proyecto que acredite el o los grados solicitados se le otorgará 3.00 (tres) puntos, en caso de no acreditar alguno de los grados solicitados, no se le asignará puntuación.</p>						
<p>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</p>						
<table border="1"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.80 puntos</td> </tr> </table>		Licenciatura	0.80 puntos			
Licenciatura	0.80 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Pasante</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> </table>		Pasante	0.40 puntos			
Pasante	0.40 puntos					
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>						
<p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta puntos).</p>						
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>						
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>						

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:					
Rol	Integrante	Documento presentado	Puntos asignados		
Director	Diana Pimentel Delgado	5ardex5a en administración pública. Presenta 5ardex de postgrado completo.	3.00		
Líder de Proyecto	Diana Sepúlveda González	Licenciatura en contaduría pública y finanzas. Cédula 5333450	3.00		
Grupo de trabajo (integrante 1)	Misael Muñoz Pérez	Licenciado en economía. Cédula 6245462	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 2)	Salvador Alexis Montelongo Aleman	Contador público. Cédula 7602719.	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 3)	Juan Francisco Martínez Garza	Contador público. Cédula 3430147	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 4)	Jonathan Everardo Moreno Aguilar	Contador público. Cédula 6840315	0.80		
Grupo de trabajo (integrante 5)	Julio César Medrano Aguilera	Contador público. Cédula 11119445	0.80		
Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000055 al 000065 de la propuesta presentada.					

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios					
El LICITANTE deberá demostrar para el Director, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con asesoría financiera y presupuestal, administrativas, de fiscalización, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción en la iniciativa privada o sector gubernamental o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:					
Constancias expedidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificaciones otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra institución pública, o bien, constancias por talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos de otras instituciones con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.					
Los puntos se asignarán de la siguiente manera, tomando en cuenta la Institución que expidió las constancias y el número de las presentadas para: <i>1 (un) director, 1 (un) líder del proyecto y 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo, siendo en total 7 (siete):</i>					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
	Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias a talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición, instituciones públicas.	0.50 puntos			
	Por cada persona que presente 1 (una) Constancia de talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos expedidos por empresas privadas con facultades para su expedición.	0.40 puntos			
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por persona. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar las constancias de los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta técnica. No se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>					
Rol	Integrante	Constancias presentadas (Folio 00068 a 000085 del archivo electrónico)		Puntos asignados	
Director	Diana Pimentel Delgado	Curso Libros blancos e informe de entrega recepción. Diplomado en contabilidad gubernamental.		0.50	
Líder de Proyecto	Diana Sepúlveda González	Curso. Puntos finos de la auditoría electrónica. Curso libros blancos e informe de entrega recepción.		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 1)	Misael Muñoz Pérez	Curso fiscalización de impuestos. Curso integración y rendición de los avances de gestión financiera.		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 2)	Salvador Alexis Montelongo Aleman	Diplomado impuestos práctico e integral. Evento razón de negocios y materialidad CFF.		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 3)	Juan Francisco Martínez Garza	Programa de desarrollo profesional continuo. Evento magno reforma fiscal 2020-2022.		0.50	
Grupo de trabajo (integrante 4)	Jonathan Everardo Moreno Aguilar	Diplomado en auditoría de estados financieros. Diplomado en normas de información financiera 2018.		0.50	

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios			Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Grupo de trabajo (integrante 5)	Jesús Antonio Puente Cano	Evento maratón local del conocimiento. Razón de Negocios y Materialidad CFF.			0.50	
Las copias de los documentos señalados, se encuentran en los folios 000068 al 000083 de la propuesta presentada.						

Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.						
			No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos		
			Personal en situación de discapacidad	0.50 punto		
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.						
De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:						
I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y						
II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.						
Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:						
III. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:						
Ningún licitante presentó documentos para acreditar que cuenten con trabajadores con discapacidad.						

Subrubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.	Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50								
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales del Director del proyecto, con la información que acredite su participación en 2 (dos) proyectos similares al objeto de la presente contratación, como pueden ser de asesoría o trabajos relacionados con:</p> <p>Fiscalización Revisión de procesos administrativos Asesorías financieras o presupuestales Elaboración o integración de informes de rendición de cuentas o de labores Elaboración de memorias documentales, de gestión o libros blancos o de actas de entrega-recepción</p> <p><u>Debiendo señalar claramente en el currículum, cuáles son los proyectos que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria y datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="753 834 1341 1013"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada</td> <td>3.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta proyecto</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>El puntaje máximo a obtener para el presente subrubro es de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos. Para el caso de que el licitante presente 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 5.50 (cinco punto cincuenta) puntos; si solo presenta 1 proyecto del sector gubernamental o de iniciativa privada, se le otorgará una puntuación de 3.60 (tres punto sesenta) puntos; para el caso de que no presente proyecto de ninguno de los sectores, no se le otorgará puntos.</u></p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos	Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos	No presenta proyecto	0 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector											
Presenta 2 proyectos del Sector gubernamental o iniciativa privada	5.50 puntos											
Presenta 1 proyecto del Sector gubernamental o iniciativa privada	3.60 puntos											
No presenta proyecto	0 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>												

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Rubro 1.3 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.		Puntos convocatoria	5.50	Puntos obtenidos	5.50
Diana Pimentel Delgado (Directora del proyecto)	<p>Contrato de prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021 del Municipio de Isla Mujeres.</p> <p>Contrato de servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega recepción el municipio San Pedro Garza García.</p>	Presentó CV, contratos y constancias (Folios 000087 – 000124 de la propuesta presentada)	Se le asignaron por las 2 constancias 5.50 puntos.		

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios de asesoría corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE demuestre que ha presentado servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción o cualquier otra similar, en el sector gubernamental o iniciativa privada que se requiera para el desarrollo de este proyecto, con las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, para lo cual, deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos (o documentos correspondientes), celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años contados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de asesoría en materia financiera, presupuestal, administrativa, fiscal, en elaboración de informes de rendición de cuentas o de labores, en elaboración de memorias documentales o libros blancos, de actas de entrega-recepción, en el sector gubernamental o iniciativa privada o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto de las mismas o similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <p>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, o cualquier otro documento con el que se acredite, celebrados con el sector público o privado que incluyan (en el cuerpo del documento o sus anexos) el alcance de la contratación y que se encuentren firmados por las personas que en ellos intervinieron.</p> <p>La empresa que firma los contratos, u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva o testimonio notarial en el que conste el cambio de denominación.</p> <p>Preferentemente El LICITANTE proporcionará la relación de los contratos u otros documentos presentados, incluyendo dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</p>				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
<p>En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que será imposible validar la experiencia y especialidad.</p>				
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>				
<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p>				
<p>La experiencia se tomará de los contratos o documentos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p>				
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>				
<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia (se considerarán años y meses) en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				
<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia (3 años), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>			
<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</p>				
<p>Serán considerados los contratos o documentos con los que acredite similitud con el objeto del servicio requerido por el Instituto en el presente procedimiento de contratación).</p>				
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>				
<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos de especialidad, obtendrá el máximo de 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				
<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo(3 contratos) de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>4.50 puntos</p>			
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número contratos o documentos de especialidad o de tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
Se presentaron 3 contratos que era el máximo:					
Número	Con quien se suscribió	Objeto	Fecha de suscripción	de	Meses acreditados y vigencia
1	Municipio de Monterrey (folios 000150 de la propuesta presentada)	Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.	1° de febrero de 2022		5 meses, / la vigencia del contrato era por 10 semanas pero se prorrogó (folio 000230 de la propuesta presentada). Se toman cinco meses, en virtud de que es el tiempo que ha transcurrido del 1° de febrero de 2022 cuando se suscribió hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones que fue el 5 de julio de 2022.
2	Isla Mujeres Número de contrato OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021. (Folio 000164 de la propuesta presentada)	Prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021.	05 de octubre de 2021		2 meses / Del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
3	Municipio de San Pedro Garza García. Número de contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21 (Folio 000181 de la propuesta presentada)	Servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega-recepción del municipio San Pedro Garza García.	07 de diciembre de 2018		4 meses / 26 de noviembre de 2018 al 26 de marzo de 2019
Para la especialidad se asignaron 4.50 puntos , en virtud de la presentación de los tres contratos antes señalados y que fue el máximo requerido.					
Para la experiencia , la empresa acreditó una experiencia de 11 meses mediante los documentos antes presentados, por lo que los puntos que se asignarán serán mediante una regla de tres, en virtud de lo establecido en la convocatoria y toda vez que el licitante DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V. , acreditó 2 años, 2 meses.					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.40
Por lo que los puntos a asignar son: 1.90 puntos , conforme a la aplicación de la regla de tres.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
El LICITANTE deberá presentar la metodología a utilizar de acuerdo con el esquema de desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas. Adicionalmente se deberá desarrollar cada uno de los 12 apartados señalados en el numeral 3 del Anexo 1 Requerimientos Técnicos del Anexo técnico, contenidos desde el inciso I) al XII), mismos que se mencionarán de manera cuantitativa en la metodología, señalando cómo se instrumentarán e integrarán.										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;"> Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria. </td> <td style="width: 20%; text-align: center; padding: 5px;"> 4.00 puntos </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII. </td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> 6.00 puntos </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas. </td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> 0.00 puntos </td> </tr> </table>					Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00 puntos	Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII.	6.00 puntos	No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	0.00 puntos
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00 puntos									
Presenta el desarrollo de cada punto señalado en la metodología, indicando cómo se instrumentarán e integrarán, los apartados desde el inciso I al XII.	6.00 puntos									
No presenta metodología para llevar a cabo los trabajos inherentes a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	0.00 puntos									
Se otorgarán 4 (cuatro) puntos si se cuenta con la metodología inherente a la elaboración del Informe de rendición de cuentas, señalando de manera cuantitativa los pasos a seguir para acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en la convocatoria. Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada apartado desarrollado de los puntos señalados en la metodología, indicando cómo se llevará a cabo cada apartado y qué información debe contener para la consecución del proyecto, pudiendo obtener hasta 6 (seis) puntos.										
Si la licitante entrega la metodología y además desarrolla cada apartado de la misma, podrá obtener la suma de los puntos, es decir, 10 (diez) puntos. En caso de no presentar metodología no obtendrá ningún puntaje.										

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.** ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, conforme a lo siguiente:

	Puntos asignados	Observaciones
Presenta metodología a utilizar para el desarrollo e integración del Informe de Rendición de Cuentas, señalando en los apartados para dar cumplimiento a la convocatoria.	4.00	Folios 000197 al 000202 de la propuesta presentada.
Presenta el desarrollo del punto I	0.50	
Presenta el desarrollo del punto II	0.50	
Presenta el desarrollo del punto III	0.50	
Presenta el desarrollo del punto IV	0.50	
Presenta el desarrollo del punto V	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VI	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VII	0.50	
Presenta el desarrollo del punto VIII	0.50	
Presenta el desarrollo del punto IX	0.50	
Presenta el desarrollo del punto X	0.50	
Presenta el desarrollo del punto XI	0.50	
Presenta el desarrollo del punto XII	0.50	

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				

El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado y el cronograma, conforme a los que, en caso de ser adjudicado, prestará el servicio, considerando los requerimientos técnicos del Anexo 1, tomando particularmente en cuenta el plazo de la contratación y las fechas de presentación de los entregables establecidos.

Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico.	4.00 puntos
Presenta Cronograma de Entrega de Información	2.00 puntos
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados	Comentarios
Presenta Plan de Trabajo de acuerdo con el Anexo Técnico, el cual incluyendo tres etapas y las actividades a realizar en cada una de ellas.	4.00	(Folios 000204 al 000210 de la propuesta presentada)
Presenta Cronograma de Entrega de Información, el cual comprende de los meses de julio a diciembre de 2022.	2.00	
Presenta Directorio del Equipo de Trabajo, incluyendo a los 7 integrantes (1 director, 1 ejecutivo de proyecto y 5 integrantes del equipo de trabajo), señalando su puesto, correo electrónico y teléfono de oficina.	2.00	

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá presentar el organigrama en el que se aprecie a las personas que, en caso de ser adjudicado, asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerará los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiéndose considerar el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.

Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas.	2 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

	Puntos asignados
--	-------------------------

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Cuenta con la identificación de los puestos y relaciones jerárquicas. (folio 000212 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de proyecto y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00				
Expone las funciones de cada uno de los puestos y relaciones jerárquicas. (Folio 000212 de la propuesta presentada) incluye a los 7 integrantes, 1 director de proyecto, 1 líder de grupo de trabajo y 5 integrantes del grupo de trabajo que son los mismos que se incluyeron para evaluación del subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Puntos y Porcentajes.	2.00				

RUBRO 4. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Subrubro 4.1.1 Metodología, visión a utilizar en la transferencia de conocimientos.		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
El licitante deberá desarrollar la forma en que realizará la transferencia de conocimientos debiendo contener cuando menos logística y cronograma.					
		Presenta la metodología.	1.00 puntos		
		No presenta la metodología	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
En los folios 000217 al 000219 de la propuesta presentada, incluye la metodología para la transferencia de conocimientos con las actividades que llevará a cabo, asimismo, incluye el cronograma para realizar la transferencia de conocimientos, con las fechas y actividades.					

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos		Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
El licitante deberá desarrollar el programa para transferencia de conocimientos que propone debiendo contener cuando menos planeación, temario y materiales didácticos a emplear.					
		Presenta el programa solicitado.	1.50 puntos		

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 4.1.2 Programa de transferencia de conocimientos	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50
No presenta el programa solicitado	0.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
En los folios 000221 al 000223 de la propuesta presentada, presenta el programa para la transferencia de conocimientos, incluyendo el objetivo, alcance y actividades.				

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 4.1.3 Nivel profesional, conocimientos y habilidades del personal	Puntos convocatoria	1.50	Puntos obtenidos	1.50				
Acredita que la persona asignada cuenta con conocimientos o habilidades para proporcionar la transferencia de conocimientos mediante Certificado, Diploma o Constancia de haber impartido cursos o talleres, en el sector público o privado, o en alguna Universidad.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita conocimientos o habilidades con los documentos requeridos.	1.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:								
Presenta constancia expedida por el Instituto Tecnológico de Nuevo León, en la cual se señala que la C. Diana Pimentel Delgado, laboró en el Subsistema a partir del 17 de mayo de 1979 hasta el 31 de diciembre de 2004, por lo que se le otorgan los puntos correspondientes. (Folio 000225 de la propuesta presentada).								

RUBRO 5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Para este subrubro se considerarán los contratos o documentos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).				

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos o documentos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o acreditación.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.</p> <table border="1" data-bbox="344 610 852 760"> <tr> <td data-bbox="344 610 720 760"> Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="722 610 852 760"> 7.00 puntos </td> </tr> </table> <p>En caso de presentar más de 3 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 3 primeros por folio que se presenten.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	7.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>						
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en virtud de lo siguiente:</p>						
<p>Servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias del Municipio de Monterrey.</p>	<p>Se presentó CFDI, con la descripción factura 1 de 3 del proyecto de revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas sujetas al proyecto, por un monto de \$378,932.56 con IVA incluido. (folio 000228 de la propuesta presentada).</p> <p>Se presentó CFDI, con la descripción factura 2 de 3 del proyecto de revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas sujetas al proyecto, por un monto de \$378,932.56 con IVA incluido. (folio 000229 de la propuesta presentada).</p> <p>Se presentó documento suscrito por el Director de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno de Monterrey, de fecha 01 de julio de 2022, en el que se señala que respecto al contrato relativo a servicios especializados para la revisión, depuración y validación de las partidas contenidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias, por un importe total de \$1,136,800.00 IVA incluido, con una vigencia del 1° de febrero de 2022 al 12 de abril de 2022, se prorrogó por acuerdo de las partes,</p>					

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: TRAUST ACCOUNTING, S DE R.L. DE C.V. Sub subrubro 5.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
	<p>señalando que dicho contrato se está cumpliendo en tiempo y forma, sin que haya reclamo alguno. (folio 000230 de la propuesta presentada).</p> <p>Derivado de lo anterior, los documentos presentados se consideran para asignación de puntos.</p>				
Prestación de servicios destinado a la consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018-2021.	<p>Se presenta CFDI con la descripción: SERVICIOS DE AUDITORÍA Contrato. Revisión detallada del proceso de entrega-recepción, consistente en la revisión del contenido del acta administrativa de entrega recepción, actas circunstancias elaboradas de conformidad al Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por la cantidad de \$1,005,333.72 IVA incluido.</p> <p>El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000232 de la propuesta presentada).</p>				
Servicios profesionales para la revisión detallada del proceso de entrega-recepción del municipio San Pedro Garza García.	<p>Presenta CDF con la descripción: Servicios de auditoría. Contrato No. SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/017/ADMÓN.18-21 Revisión detallada del proceso de entrega-recepción consistente en la revisión del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, Actas Circunstanciadas elaboradas de conformidad al reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro, así como revisión de los saldos iniciales, por un monto de \$2,010,666.28.</p> <p>El documento presentado se considera para asignación de puntos, en virtud de que fue posible su verificación mediante el código QR que incluye. (Folio 000233 de la propuesta presentada).</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	66.90 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
_____ LIC. EMANNUEL GIOVANNI MUREDDU ANDRADE DIRECTOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS	_____ MTRA. ANAI HERNÁNDEZ BONILLA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	_____ MTRO. GABRIEL MENDOZA ELVIRA DIRECTOR JURÍDICO

FIRMADO POR: MUREDDU ANDRADE EMANNUEL GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325639
HASH:
DF4391F5C2444A5442E2E0835808F3F0257B30B91473E7
99E02143B048765D8F

FIRMADO POR: HERNANDEZ BONILLA ANAI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325639
HASH:
DF4391F5C2444A5442E2E0835808F3F0257B30B91473E7
99E02143B048765D8F

FIRMADO POR: MENDOZA ELVIRA GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1325639
HASH:
DF4391F5C2444A5442E2E0835808F3F0257B30B91473E7
99E02143B048765D8F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3. de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada y validada** para la **partida única**, por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de julio de 2022

Partida	Descripción	Unidad de medida	Altieri, Gaona y Hooper, S.C.	Lukev Consulting, S.C.	Consultores Contables y Fiscales LOR de México, S.C.	Traust Accounting, S. de R.L. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022	Servicio	\$650,000.00	\$2,075,000.00	\$2,800,000.00	\$3,778,959.48
		I.V.A.	\$104,000.00	\$332,000.00	\$448,000.00	\$604,633.52
		TOTAL	\$754,000.00	\$2,407,000.00	\$3,248,000.00	\$4,383,593.00

Partida	Descripción	Unidad de medida	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	NCR Consulting, S.C.	Grupo Goiz, S.A. de C.V.	Kobeh Counseling Group, S.A. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022	Servicio	\$3,809,135.34	\$3,877,634.38	\$3,962,693.10	\$4,513,301.72
		I.V.A.	\$609,461.65	\$620,421.50	\$634,030.90	\$722,128.28
		TOTAL	\$4,418,596.99	\$4,498,055.88	\$4,596,724.00	\$5,235,430.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,794,047.41
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 %	\$4,173,452.15

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.
<p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>i. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>ii. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

Número IA3-INE-005/2022

Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

11 de julio de 2022

Partida	Descripción	Unidad de medida	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V.	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.
			Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
Única	Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo 2014-2022	Servicio	\$3,838,000.00	\$3,845,000.00
		I.V.A.	\$614,080.00	\$615,200.00
		TOTAL	\$4,452,080.00	\$4,460,200.00
			Precio Aceptable	Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$3,794,047.41
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A.) + 10 %	\$4,173,452.15

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

11-julio-2022

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	3,838,000.00	3,838,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	30.00	30.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,845,000.00	3,838,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 30/MO_i$	<u>29.95</u>	<u>30.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022

“SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

11-julio-2022

Concepto	DINÁMICA EMPRESARIAL ALABARDA, S.A. DE C.V.	Traust Accounting, S DE R.L. DE C.V
TOT = total de puntuación asignada en la oferta técnica	69.20	66.90
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	29.95	30.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>99.15</u>	<u>96.90</u>

Servidor Público

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329678
HASH:
ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC
5FBB63E77E292B6D4A

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329678
HASH:
ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC
5FBB63E77E292B6D4A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329678
HASH:
ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC
5FBB63E77E292B6D4A

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1329678
HASH:
ACA014D3752578255CCDD4E3D54FAB0540B75D3683FACC
5FBB63E77E292B6D4A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-005/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2022”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Oferta económica

Ciudad de México, a 1 de julio de 2022

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (SUBTOTAL)
1	“Servicio de asesoría relativo a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión administrativa del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Correspondiente al periodo 2014-2022”	Servicio	\$3,845,000.00
		IVA	\$615,200.00
		TOTAL	\$4,460,200.00

Precio Unitario antes de IVA (Subtotal) con letra:
Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.

Notas:

Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Precio Unitario antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

Ciudad de México a 1 de julio de 2022

Francisco Javier Díaz Corzas

Apoderado Legal
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.